531

Diez mrs. reales.

SELLO CUARTO DIEZMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL
TECIENTOS Y CINCO.

Las fanegas de Trigo que Entiende dando el
Lamen Cornumbrado de Mayor Conveniencia
y dentro de Dos meses de Hacer Embarcado
en dha Ciudad en Barcelona: Pagando el Real
la fanega de dho Trigo que Sea Hecho Para el Real
de dha medida con los Comisarios nombrados
para aquello que dicen mrd=

Carlos Sanzio y la Don Josephandres
Gonzalez de Riuera
Juy Hacia H Dan. Perez Joseph Sanbuenaventura

to de Mor Alcalde
ayor

En Tarra.ª dicartagena. Entres dias del mes. de Agosto de mill setecientos Cin
co.ta a. el Sr. Lic.do D. Joseph Royals Villavante Abogado Real Con.sejo
Alcalde mayor de Tarra.ª. Por dicho Sr.ª = dijo que ayer que fue contaron dos del
corriente dho Sr.ª a Stepuesto a las quatro de la tarde dijo como a menos de
Salua nombrada San Sant.e de padua Patron de lla Santos Ratto con
qua tro marineros Diciendo que Salió de Stepuesto Para Arsel Corlomo
ro Reciatado que Sno notto rio Zque Salió de Arsel de Buelta Para Tarra.ª
Dieziocho dias hauia, Zque lo trae dos monas de Jerente Cartas de par
ticulares Zsupliqo Para ante Sr.ª que dicho Zpidió se le dieze plática,
Sor dinaria Zconboco alos Cc. D. mig. Sant.a tacon D. Joseph
Garcia Zdon Luis Perez Comis.ro de salud Zacordaron que subiesen
Cnel dho Almador Grande Zque le Juesse e Guardias de
permitirle Saltar a tierra Sin Embarcar Cosa Alguna Sin dar
Cartas Zdho Patron pidió Se le admita aquarentena de las
formas ordinaria. Zen efecto Por mathes Solicose Guardian
de Stepuesto En virtud de dha orden Vepuesieron Sus Guardas Z